

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN EDU/373/2019, DE 12 DE ABRIL.

- ESPECIALIDAD MUSICOLOGÍA -

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA:

PRIMERA PRUEBA. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	
<p>Para la superación de esta prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima, en cada una de las partes, igual al 25% de la puntuación asignada a cada una de ellas y una puntuación total, resultante de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes, igual o superior a cinco puntos.</p>	
Parte B	<p>Desarrollo por escrito de un tema.</p> <p>Tema elegido por el aspirante entre el número de temas que corresponda, extraídos al azar por el tribunal. Se valorará sobre 10 puntos. La Parte B tendrá el valor del 30% del total de la Primera Prueba.</p>
	<p>Ámbito 1. Conocimiento científico del tema [Hasta 5 puntos]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corrección, profundización, actualización y rigor científico de los contenidos expuestos en el desarrollo del tema. - Exposición y selección de los contenidos relevantes sobre el tema. - Fundamentación, actualización y pertinencia de las fuentes y bibliografía citadas y utilizadas como referencias.
	<p>Ámbito 2. Estructura y organización de los contenidos. [Hasta 4 puntos]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructuración adecuada del tema: Índice, introducción, desarrollo de cada bloque de contenidos, elaboración de conclusiones y síntesis. - Desarrollo completo y equilibrado de todos los apartados. - Exposición organizada, clara y coherente. - Planteamiento original e innovador del tema.
	<p>Ámbito 3. Aspectos formales: presentación, orden y redacción [Hasta 1 punto]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación legible y ordenada. - Desarrollo con precisión terminológica, riqueza léxica, corrección gramatical y ortográfica, y fluidez del discurso.
	<p>Prueba de carácter práctico.</p> <p>Cada uno de los ejercicios que componen la prueba de carácter práctico se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación final se obtendrá calculado la nota media de los cinco ejercicios. La calificación final de la parte A representará el 70% del valor total de la Primera Prueba. La utilización incorrecta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y léxicas se penalizará con un 10% de la calificación total asignada a cada ejercicio.</p>
Parte A	



<p>Criterios generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.2. Resultados obtenidos.3. En las especialidades que incluyan una clase práctica, adaptación a las características del alumno y adecuada solución a las situaciones que se pudieran plantear en su impartición.
<p>Ejercicio 1. Realización por escrito, durante un máximo de dos horas, de un análisis musicológico de una partitura, o fragmento, propuesta por el tribunal, y posterior exposición oral y debate con el tribunal durante un máximo de veinte y quince minutos, respectivamente.</p>
<p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">– Actualización científica en los contenidos.– Exposición clara y ordenada del análisis.– Adecuación docente con la metodología analítica empleada y su justificación.– Buen uso de fundamentos en el debate.
<p>Ejercicio 2. Realización por escrito, durante dos horas, de un comentario musicológico de un texto, o fragmento, propuesto por el tribunal, y posterior exposición oral y debate con el tribunal durante un máximo de veinte y quince minutos, respectivamente.</p>
<p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">– Actualización científica en los contenidos.– Exposición clara y ordenada del análisis.– Capacidad de relacionar el hecho musical con otras artes, el contexto sociocultural y otros factores relevantes.– Adecuación docente con la metodología hermenéutica empleada y su justificación.– Buen uso de fundamentos en el debate.
<p>Ejercicio 3. Realización por escrito, durante tres horas, de la transcripción a notación moderna y análisis de una obra musical anterior al clasicismo, o fragmento de ella, propuesta por el tribunal.</p>
<p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">– Claridad en la transcripción y el análisis.– Contextualización e identificación de la fuente.– Justificación motivada de las decisiones de transcripción adoptadas.
<p>Ejercicio 4. Tras un estudio individual previo de media hora, canto, realización de la quironimia y análisis, todo ello ante el tribunal, de una obra o fragmento de la liturgia medieval europea propuesto por éste, durante un máximo de treinta minutos.</p>
<p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">– Correcta afinación y gestualización de la obra interpretada.– Claridad en el análisis.
<p>Ejercicio 5. A partir de una partitura o audición, o fragmento de ellas, propuesta por el tribunal, explicación por escrito, durante un máximo de una hora, de las mejores técnicas y métodos de su estudio científico, y posterior defensa oral y debate con el tribunal durante un máximo de veinte y quince minutos, respectivamente.</p>
<p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">– Actualización científica en los contenidos.– Exposición clara y ordenada del análisis.– Adecuada búsqueda de la aplicación musical práctica.– Buen uso de fundamentos en el debate.

SEGUNDA PRUEBA. PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

I. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA GUÍA DOCENTE

Valoración: 50% de la calificación global de la Segunda Prueba.

Las guías docentes que no se ajusten a los aspectos formales y específicos establecidos en el Anexo IV de la Orden de convocatoria del procedimiento selectivo serán calificadas con cero puntos.

La guía docente tendrá carácter personal y deberá ser elaborada de forma individual por cada aspirante.

PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS / INDICADORES DE EVALUACIÓN	
1	FORMATO Y PRESENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> – Estructuración y organización en epígrafes o apartados con una adecuada relación entre ellos. – Corrección en el uso ortográfico, gramatical, léxico y discursivo de la lengua.
1	JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> – Contextualización de la guía docente al centro y al curso a los que se refiere. – Referencias a los documentos institucionales del centro.
2	ELEMENTOS DE LA GUÍA DOCENTE Y CALIDAD DE LOS MISMOS	<ul style="list-style-type: none"> a. Introducción a la asignatura, que incluya datos de identificación de la misma, los objetivos generales y su contribución al perfil profesional de la titulación. b. Asignación de competencias. c. Contenidos, secuenciación y temporalización. d. Configuración temporal de la asignatura: Oferta semestral o anual y, en su caso, agrupamientos del tiempo lectivo. e. Distribución de las horas correspondientes a clases lectivas, horas de estudio, seminarios, audiciones, recitales, realización de exámenes y pruebas de evaluación. f. Evaluación: Procedimientos y criterios de evaluación y calificación g. Metodología, con referencia expresa al uso de las tecnologías de la información y la comunicación. h. Bibliografía.
6	EXPOSICIÓN Y DEFENSA	<ul style="list-style-type: none"> – Exposición fluida clara y organizada – Utilización adecuada de los tiempos de exposición – Concreción y corrección de los interrogantes planteados. – Aportación de argumentos que justifiquen las respuestas.

II. ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
Valoración: 50% de la calificación global de la Segunda Prueba.		
PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS / INDICADORES DE EVALUACIÓN	
1	CONTEXTUALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> – Adecuación de la contextualización al centro, curso y grupo de alumnos (titulación y temporalización). – Coherencia entre la unidad didáctica y la guía docente o el tema elegido.
5	ELEMENTOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA Y CALIDAD DE LOS MISMOS	<ul style="list-style-type: none"> – Estructuración, coherencia y cohesión entre los todos los elementos de la unidad didáctica. – Variedad de recursos metodológicos, incluidas las TIC, y su adecuación a una secuencia progresiva de dificultad. – Exposición del procedimiento de evaluación para cada actividad formativa. – Planteamiento de los resultados de aprendizaje calificables.
4	EXPOSICIÓN Y DEFENSA	<ul style="list-style-type: none"> – Presentación de la defensa: exposición fluida, clara y estructurada, organización del tiempo, uso de recursos, dominio de la lengua y competencia comunicativa. – Concreción y corrección de los interrogantes planteados. – Aportación de argumentos que justifiquen las respuestas.